



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

–Art. 110 C.G.P.–

RADICADO: 2018-00231-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con C.C. 18.903.897
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE RAMON MENESES
MARTIN DAVID MENESES CHACON con C.C. 18.903.943
MARIELA MENESES CHACON con C.C. 26.862.954
YENY MAOLI MENESES CHACON con C.C. 1.064.836.853

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por el Abogado ejecutante y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP y el DECRETO 806 de 2020.

El traslado se publicará en la página web de la Rama Judicial y estará a disposición de las partes a partir del día veintidós (22) de marzo de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM) del día veintitrés (23) de marzo de 2022, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veinticinco (25) de marzo de 2022.

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Mpal de R/Oro.
E. S. D.

*RAD. 2018-00231
EJECUTIVO*

Respetuosamente presento a su despacho liquidación del crédito de conformidad a los parámetros normativos en aras de que se proceda con su aprobación:

- Capital: \$3.200.000.00
- Int. Moratorio Mensual: 2.2% = \$70.400.00
- Tiempo: Desde el 8 de noviembre de 2018, hasta el 16 de marzo de 2022, son 40 meses y 8 días.
- Total de intereses moratorios: \$2.834.773.00
- Total de liquidación del crédito: \$6.034.773.00

Son SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/C

Esperando se proceda de conformidad.

Atentamente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de R/Oro.
T.P. 146998 del C. S. de la J.